



[< VOLVER A FILTROS](#)

9 de mayo: Ley de Identidad de Género

En el aniversario de esta ley argentina pionera en el mundo que reconoce el derecho a la identidad de género y el trato digno de las personas, invitamos a trabajar en las escuelas, en todos los niveles educativos, con el foco en el eje «Respetar la diversidad», de la Educación Sexual Integral.

Ley de Identidad de Género: un camino en la ampliación de derechos

El 9 de mayo de 2012 a las 21.10 h, con 55 votos afirmativos, 0 negativos y 1 abstención, el Honorable Senado de la Nación Argentina aprobó la [Ley de Identidad de Género \(N.º 26.743\)](#). Esta norma reconoce el derecho a la identidad autopercebida de las personas y su expresión en el registro del DNI.

En su artículo segundo define la identidad de género del siguiente modo:

«[...] la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales».



con la vivencia de la identidad».

Por otra parte, el artículo 12 de la Ley reconoce el derecho al trato digno y establece para las instituciones, tanto del ámbito público como privado, entre las que se encuentran las escuelas, que:

«Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad, a su solo requerimiento. En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada».

La [Ley de Educación Sexual Integral \(N.º 26.150\)](#), sancionada en 2006, contribuyó a ampliar el marco de derechos para las personas LGBT+ en la Argentina, dado que incorpora el respeto por la diversidad como uno de sus ejes. Como la Ley de Identidad de Género es una pieza fundamental en su aplicación, la [Resolución del Consejo Federal de Educación N.º 419/22](#) la reconoce como parte de los derechos que promueve la educación sexual integral. Y de ahí la necesidad de revisar, actualizar y fortalecer los materiales y las estrategias en ese sentido.

La [Ley de Matrimonio Igualitario \(N.º 26.618\)](#), de 2010, la [Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero \(N.º 27.636\)](#), de 2021, y el [Decreto de Rectificación Registral de Sexo y Cambio de Nombre/s de Pila e Imagen \(N.º 1007/2012\)](#) son parte de este entramado normativo que contribuye al reconocimiento y la ampliación progresiva de derechos para todas las personas.



La diversidad en la escuela

Llevar adelante la educación sexual desde una mirada integral supone hacer de las escuelas espacios inclusivos y respetuosos, donde todas las personas tengan la libertad de vivir su identidad de género sin temor a recibir distintas formas de violencia.

Se trata entonces de prestar atención en el aula, en los patios y en toda la escuela, para reconocer y valorar positivamente nuestras múltiples diferencias, que enriquecen la construcción de la convivencia. Así, podemos distinguarnos por el origen étnico, la nacionalidad, las creencias religiosas o políticas, la edad, la condición socioeconómica, la orientación sexual e identidad de género, etcétera.

Fomentar el respeto por la diversidad en la escuela implica considerar cuestiones tan concretas y profundas como, por ejemplo, incluir el tema en las planificaciones con contenidos específicos, respetar el nombre con el que se presentan las personas e intervenir en situaciones de discriminación frente al rechazo o los prejuicios hacia quienes tienen una identidad de género distinta de la del sexo asignado al nacer.

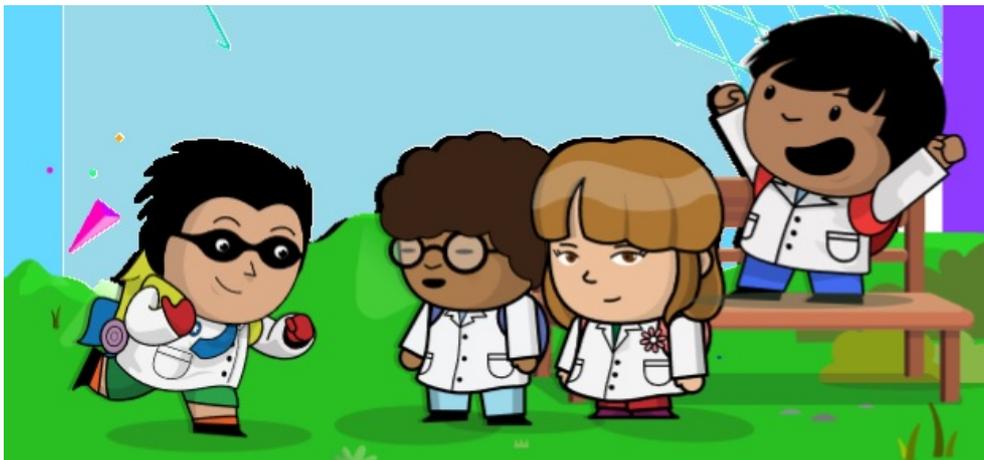
adolescentes a crecer en libertad, y fortalecen nuestro compromiso en la construcción de escuelas más justas, iguales y solidarias, que alojen sus trayectorias.

Actividades

Inicial

Compartimos la guía [Identidad](#), justamente sobre el derecho a la identidad, desarrollada para las niñeces por Pakapaka, Mundo Zamba y Abuelas de Plaza de Mayo.

En esta guía Zamba y Nina proponen una serie de actividades que ponen en juego distintos aspectos vinculados con la identidad, como tener un nombre, conocer nuestra propia historia y la de nuestra familia, y elegir cómo queremos ser. De este modo, invitan a reflexionar sobre la identidad como una construcción subjetiva y social.



Primaria

Proponemos ver, en el marco de la clase, el video [Documento de identidad](#), de Pakapaka, y luego realizar las siguientes actividades.



Una vez que hayan visto el video, pueden buscar su DNI y pensar y conversar colectivamente:

- ¿Conocían el DNI? ¿Para qué sirve?
- ¿Qué datos son registrados? Por ejemplo: el nombre y apellido, la nacionalidad, la fecha de cumpleaños, otros.
- Al finalizar, podrán crear su propio Documento Nacional de Identidad Infantil con los datos que consideren importantes. Para esto, pueden examinar con qué cosas se identifican: nombres, apellidos, dirección, domicilio de las abuelas y los abuelos, comidas, colores y juegos predilectos, héroes preferidos, etc.

Esta actividad puede complementarse con la propuesta «Ciudadanía y derechos» presente en las páginas 33 a 35 del cuadernillo [Educación Sexual Integral. Compilación de actividades para el Nivel Primario, Segundo Ciclo](#).

Secundaria

Proponemos ver en clase el capítulo [Lohana Berkins: Identidad en el siglo XXI](#), de la serie *Ágora 2.0* realizada por Canal Encuentro (se sugiere el fragmento que va del minuto 10.06 al 13.07). [Lohana](#) fue una activista y referente histórica travesti argentina que participó en el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género, una de las organizaciones que lucharon para que esta ley sea una realidad.

A continuación sugerimos conversar en torno a los siguientes interrogantes:

- ¿Conocían a Lohana?



- ¿Cuáles es, según Lohana, la importancia de la Ley de Identidad de Género?
- ¿Cuáles son las características que Lohana menciona de su identidad?
- Si tuvieran que decir con qué características, cosas o ideas se identifican, ¿cuáles serían?

Al finalizar, pueden invitar a las y los estudiantes a hacer un *collage*, de forma individual o grupal, sobre cómo representarían su identidad (por ejemplo, a partir de la música que escuchan, las películas que les gustan, los colores que prefieren, las palabras que describen quiénes son, entre otras cosas).

Esta actividad se puede realizar de forma complementaria con la propuesta «Hay un amanecer asomando» que se encuentra en las páginas 53 y 54 del cuaderno [Referentes Escolares de ESI. Educación Secundaria](#).

Además sugerimos la lectura de los materiales de [Identidades y Género](#) de la colección [Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela](#) para profundizar en estos temas.

Ficha

Publicado: 03 de mayo de 2022

Última modificación: 08 de mayo de 2023

Audiencia

Docentes

Área / disciplina

Educación Sexual Integral

Nivel

Inicial Primario Secundario

Categoría



MODALIDAD

Todas

Formato

Texto

Etiquetas

derecho a la identidad identidad de género

Autor/es

Dirección de Educación en Derechos Humanos, Género y ESI

Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Licencia

Creative Commons: Atribución – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa)

;

Acerca de
Condiciones de uso
Contacto



© educ.ar Todos los derechos reservados. Educ.ar Sociedad del Estado.
Av. Comodoro Rivadavia 1151 - C.A.B.A. CP (1429) - Argentina
Tel / Fax: 54-11-4704-4000 (rot.)
Correo Electrónico: info@educar.gob.ar